

Para solicitar servicios del Programa de Manutención de Hijos de Oregon, llene, firme y ponga la fecha en esta solicitud, o aplicar en línea en OregonChildSupport.gov. Dentro de dos días después de recibirla, revisaremos su solicitud para determinar si usted califica para los servicios. Si lo hace, vamos a crear su caso en nuestro sistema de computadora. Nos pondremos en contacto con usted si se necesita más información.

El adjunto explica información sobre el Programa de Manutención de Hijos de Oregon.

Si no aplica en línea, puede llevar esta solicitud a su oficina local de manutención de hijos o enviarla por correo a: Oregon Child Support Program, PO Box 14680, Salem OR 97309. Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con nosotros al 800-850-0228.

Nombre del solicitante

Favor de escribir: _____

Información General

Completar estas secciones

¿Está usted solicitando para todos los servicios de manutención de hijos? Sí No 1, 5, 6, 7, 8, 9

¿Está usted solicitando para establecer la paternidad sin fallo de manutención de hijos? Sí No 2, 5, 6, 9

¿Está usted solicitando para servicios de manutención como Niño que Asiste a la Escuela? Sí No 3, 5, 8, 9

¿Está usted solicitando solamente para servicios limitados de manutención conyugal? Sí No 4, 5, 9

Si dijo sí, por favor incluya comprobante de asistencia pública con su solicitud.

¿Ha estado usted haciendo o recibiendo pagos a través de un agente de plica? Sí No

Si dijo sí, por su firma en esta solicitud, autoriza a la compañía de plica mencionada a continuación en liberar copias de su información de los pagos de manutención al Programa de Manutención de Hijos de Oregon.

Nombre de la compañía de plica _____

Dirección _____

Número de teléfono _____

1. Fallos de Manutención de Hijos

¿Se estableció legalmente la paternidad para todos los hijos? Sí No

¿Hay una acción legal pendiente en algún estado para manutención de hijos? Sí No

Si dijo sí, No. de Caso Judicial _____ Condado _____ Estado _____

¿Existe un fallo de manutención? Sí No

Si dijo sí, No. de Caso Judicial _____ Condado _____ Estado _____

¿Desea que se revise el fallo existente para una posible modificación? Sí No

¿Se adeudan atrasos bajo el fallo de manutención existente? Sí No

Si se adeudan atrasos, ¿desea usted que se cobren estos atrasos? Sí No

¿Alguna vez ha tenido un caso de manutención de hijos con otro estado? Sí No

Si dijo sí, ¿qué estado? _____

¿Hay algún otro fallo judicial de manutención, custodia, divorcio o de la corte de menores sobre sus hijos o sobre usted y el otro padre? Sí No

Si dijo sí, No. de Caso Judicial _____ Condado _____ Estado _____

2. Establecer la Paternidad para los Niños nacidos en Oregon – Sin Fallo de Manutención de Hijos

Nota: Los servicios están disponibles para establecer la paternidad cuando un niño aún no tiene dos padres legalmente establecidos.

Si su hijo no tiene dos padres legalmente establecidos y desea establecer la paternidad del padre

¿están usted y el otro padre dispuestos a firmar un documento legal conocido como un Reconocimiento Voluntario de Paternidad para tener el nombre del padre agregado al registro de nacimiento? Sí No

Sí N

Si un Reconocimiento Voluntario de Paternidad no se puede completar, ¿quiere que el Programa de Manutención de Hijos de Oregon inicie una acción legal para establecer la paternidad?

Si decide durante esta acción que desea un fallo de manutención de hijos y servicios de cumplimiento, debe notificar a la oficina que se encarga de su caso para solicitar los servicios de establecimiento y cumplimiento

3. Niño que Asiste a la Escuela (hijo adulto entre las edades de 18 y 21 que asiste a la escuela)

- ¿Hay una acción legal pendiente en algún estado para manutención de hijos? Sí No
Si dijo sí, No. de Caso Judicial _____ Condado _____ Estado _____
- ¿Hay un fallo de manutención existente? Sí No
Si dijo sí, No. de Caso Judicial _____ Condado _____ Estado _____
- ¿Desea que se revise el fallo existente para una posible modificación? Sí No
- ¿Está usted casado, en servicio militar activo, o legalmente emancipado por un fallo judicial? Sí No
- ¿Ha recibido alguna vez asistencia pública en efectivo en algún estado? Sí No

4. Fallos de Manutención Conyugal (sin manutención de hijos)

Si usted proporciona comprobante que recibe cualquier tipo de asistencia pública, la División de Manutención de Hijos proporcionará la retención de ingresos y mantendrá un registro de los montos en dólares recibidos y desembolsados. No proporcionaremos otros servicios, como el cumplimiento.

- ¿Hay una acción legal pendiente en algún estado para manutención conyugal? Sí No
Si dijo sí, No. de Caso Judicial _____ Condado _____ Estado _____
- ¿Hay un fallo de manutención conyugal existente? Sí No
Si dijo sí, No. de Caso Judicial _____ Condado _____ Estado _____
- ¿Hay algún otro fallo de divorcio o fallo judicial sobre su manutención conyugal? Sí No
Si dijo sí, No. de Caso Judicial _____ Condado _____ Estado _____
- ¿Está usted recibiendo alguna asistencia pública en este momento? Sí No
Si dijo sí, ¿qué tipo de asistencia está recibiendo? (adjunte comprobante) _____

Todos los solicitantes deben completar la Sección 5

5. Información del Solicitante

- Nombre completo _____
- Dirección _____
- Varón Hembra No binario
- Padre con la custodia
- Padre sin la custodia
- Cuidador o tutor
- Niño que Asiste a la Escuela
- Persona que recibe manutención conyugal

Usaremos su dirección para enviarle documentos en el futuro. También puede aparecer en los documentos legales dados a la otra parte y en los registros de la corte. Si usted no desea que su dirección sea dada a la otra parte o aparecer en los registros de la corte, póngase en contacto con nosotros.

No. de teléfono móvil _____ No. de teléfono de la casa _____ No. para dejar mensajes _____
¿Textos? Sí No

Correo electrónico: _____

No. de Seguro Social _____ Fecha de nacimiento: _____

Nombre y dirección el empleador: _____

Información de la Otra Parte 1 (padre o cuidador)

- Nombre completo _____
- Dirección _____
- Varón Hembra No binario
- Padre con la custodia
- Padre sin la custodia
- Cuidador o tutor
- No. de teléfono móvil _____ No. de teléfono de la casa _____ No. para dejar mensajes _____
¿Textos? Sí No
- Correo electrónico: _____
- No. de Seguro Social _____ Fecha de nacimiento: _____
- Nombre y dirección del empleador: _____

Información de la Otra Parte 2 (si lo hay) Varón Hembra No binario

Nombre completo _____

Dirección _____

-
- Padre con la custodia
-
-
- Padre sin la custodia
-
-
- Cuidador o tutor

No. de teléfono móvil _____ No. de teléfono de la casa _____ No. para dejar mensajes _____

¿Textos? Sí No

Correo electrónico: _____

No. de Seguro Social _____ Fecha de nacimiento: _____

Nombre y dirección del empleador: _____

Idioma preferido

Si usted no habla ni lee inglés, ¿qué idioma habla? _____

¿Qué idioma lee? _____ ¿Necesita un intérprete? Sí No

Si alguna otra parte no habla ni lee inglés, ¿qué idioma hablan? _____

¿Qué idioma leen? _____ ¿Necesitan un intérprete? Sí No

English	Need another language? Contact us.
French	Avez-vous besoin d'une autre langue? Communiquez avec nous.
German	Sie benötigen eine andere Sprache? Kontaktieren Sie uns.
Russian	Предпочитаете другой язык? Свяжитесь с нами.
Somali	Ma u baahan tahay luqad kale? Na la soo xiriir.
Spanish	¿Necesita otro idioma? Contáctenos.
Vietnamese	Quý vị có cần dùng ngôn ngữ khác không? Hãy liên lạc với chúng tôi.

6. Información de los hijos (use hojas adicionales si es necesario)

Lugar de nacimiento

<u>Nombre completo</u>	<u>Género</u>	<u>Fecha de nacimiento</u>	<u>condado/estado</u>	<u>No. de Seguro Social</u>
_____	<input type="checkbox"/> Varón <input type="checkbox"/> Hembra <input type="checkbox"/> No binario	____/____/____	_____	_____
_____	<input type="checkbox"/> Varón <input type="checkbox"/> Hembra <input type="checkbox"/> No binario	____/____/____	_____	_____
_____	<input type="checkbox"/> Varón <input type="checkbox"/> Hembra <input type="checkbox"/> No binario	____/____/____	_____	_____
_____	<input type="checkbox"/> Varón <input type="checkbox"/> Hembra <input type="checkbox"/> No binario	____/____/____	_____	_____

7. Seguro de salud¿Está el seguro de salud disponible para los hijos? Sí NoSi dijo sí, ¿quién es el titular de la póliza? Padre sin la custodia Padre con la custodia Otro _____

Compañía de seguro _____

Número de póliza _____

Dirección _____

Número de teléfono _____

8. Asistencia pública¿El padre custodio o los hijos han recibido alguna vez asistencia pública en efectivo en algún estado? Sí No

Si dijo sí, ¿quién recibió la asistencia en efectivo? _____

¿En qué estado? _____ Fechas _____

9. Certifico que la información anterior es verdadera y correcta a mi mejor saber y entender.

Fecha: _____ Firma: _____

Información sobre el Programa de Manutención de Hijos de Oregon

El Oregon Child Support Program (Programa de Manutención de Hijos de Oregon) ofrece servicios de manutención de hijos a través del Department of Justice Division of Child Support (División de Manutención de Hijos del Departamento de Justicia de Oregon (DOJ)) y algunas oficinas del fiscal de distrito del condado. La División de Manutención de Hijos del DOJ maneja la mayoría de los casos, incluidos casi todos los casos en los que una de las partes ha recibido asistencia pública. En los condados donde las oficinas del fiscal de distrito ofrecen servicios de manutención de hijos, se encargan de la mayoría de los casos que no involucran la asistencia pública. Visite OregonChildSupport.gov para obtener una lista de oficinas.

Servicios que proporcionamos

El Programa de Manutención de Hijos de Oregon no puede actuar como abogado para ninguna de las partes. No proporcionamos servicios ni tomamos decisiones con respecto al tiempo de crianza de los hijos ni la custodia debido a que estos temas se deciden en el sistema judicial. Debe hablar con un abogado si tiene alguna pregunta legal sobre su caso. Es posible que haya servicios legales disponibles a bajo costo. Para más información, visitar nuestro sitio web en OregonChildSupport.gov.

El programa proporciona servicios para establecer la paternidad tanto como para establecer y modificar los fallos de manutención de hijos. Hacemos cumplir los fallos de cobro de los pagos de manutención de hijos y de obtener manutención médica. También vamos a hacer cumplir la manutención conyugal que se incluye con un fallo de manutención de hijos.

Ofrecemos a los solicitantes todos los servicios apropiados. Un solicitante no puede elegir o limitar que servicios serán proporcionados excepto por, dos opciones de servicios limitados: (1) establecimiento de paternidad legal sin fallo de manutención de hijos y (2) manutención conyugal si recibe asistencia pública. Si las circunstancias cambian y desea servicios completos de manutención de hijos, usted debe enviar una nueva solicitud.

Sus derechos y responsabilidades

- El Programa de Manutención de Hijos de Oregon cumple con las leyes federales de derechos civiles aplicables y no discrimina basado por raza, color, nacionalidad, discapacidad, religión, sexo, identidad de género, orientación sexual o edad.
- Usted es responsable de mantenernos informados de su dirección actual. Si no podemos comunicarnos con usted, podemos cerrar su caso. Su caso también se puede cerrar si usted no proporciona la información necesaria, no firma los documentos legales, o no presta su cooperación cuando se la pidan.
- Vamos a proteger su información personal siguiendo todas las leyes estatales y federales y requisitos de la corte. Si usted no desea que su dirección sea entregada a la otra parte o que aparezca en los registros judiciales, póngase en contacto con su administrador de caso.
- Se requiere que usted proporcione su número de Seguro Social al Programa de Manutención de Hijos de Oregon. Esto es obligatorio bajo la ley federal [42 USC §405(c)(2)(C) y 42 USC §666(a)(13)]. Usaremos su número de Seguro Social como uno de los identificadores para encontrar a usted y sus registros para los propósitos de establecer la paternidad y establecer, modificar y hacer cumplir las obligaciones de manutención. Se le puede pedir su número de caso u otra información identificadora cuando nos llame para que podamos identificar su caso correctamente.
- Todas las partes tienen los mismos derechos en los casos de manutención de hijos. Cualquier parte puede hacer preguntas, proponer temas de discusión o pedir cambios, con o sin la asistencia de un abogado.
- Al proporcionar los servicios de manutención de hijos, entregaremos a las partes copias de los avisos y acciones legales que sean necesarias. Los documentos se entregarán por correo regular, correo urgente, correo certificado, o en persona. Estos documentos le informarán lo que está sucediendo en su caso. La aceptación de los documentos no implica la aceptación de su contenido y no lo priva de su derecho legal de objetar cualquier acción o decisión.
- Al recibir los servicios de manutención de hijos, usted tiene derecho de pedir al programa de revisar su fallo de manutención de hijos usando las normas actuales para determinar si la cantidad se debe aumentar o reducir.

Información sobre cómo establecer la paternidad

No proseguiremos establecer la paternidad si:

- La adopción del niño es final,
- La paternidad ya se ha establecido legalmente para el niño, o
- El director del Programa de Manutención de Hijos de Oregon determina que establecer la paternidad no está en los mejores intereses del niño.

Si cualquiera de los padres afirma que otra persona es el padre, se le puede requerir a usted y al niño que tomen un análisis de paternidad para proporcionar evidencia de la paternidad

Si usted aplica para establecer la paternidad sin fallo de manutención de hijos, cualquier información que nos proporcione se puede usar en una acción futura para establecer un fallo de manutención.

Forma en que desembolsamos los pagos de manutención de hijos

Cuando uno de los padres o el niño que asiste a la escuela está recibiendo servicios del Programa de Manutención de Hijos de Oregon, todos los pagos de manutención de hijos deben pasar por nosotros. Los pagos se reciben por el equipo de contabilidad del programa, que registra los pagos y envía el dinero a la parte a quién se le adeuda la manutención.

Si los hijos no están bajo la custodia del estado, enviamos el dinero electrónicamente a la persona a quién se le adeuda la manutención. Si los hijos están bajo la custodia del estado, el programa retendrá el dinero para esos hijos. Si los hijos están recibiendo Temporary Assistance to Needy Families (TANF - Asistencia Temporal para Familias Necesitadas), el programa puede enviar parte del dinero a la familia y retener el resto del pago. Esto se llama pass-through (transferencia). Si hay niños calificados que asisten a la escuela, ellos recibirán su parte del pago y el padre o cuidado recibirá el pago restante. Información general sobre la forma en que desembolsamos el dinero se encuentra en Oregon Administrative Rule (OAR – Norma Administrativa de Oregon) 137-055-6021. Más información sobre la transferencia está en OAR 137-055-6010.

Aranceles por los servicios

Del primer cobro, se descontará un arancel único de \$1 para procesar su solicitud. El Programa de Manutención de Hijos de Oregon también cobra aranceles por otros servicios.

Si recaudamos la mantención atrasada en su caso de los reembolsos de impuestos federales o estatales del padre pagador, se deducirá un honorario de recolección de la cantidad distribuida a la persona que recibe la manutención. El Oregon Department of Revenue (Departamento de Ingresos de Oregon) cobra el 3.5 por ciento de la cantidad recaudada de las devoluciones fiscales estatales. El IRS ajusta el arancel federal cada año. Desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021 el arancel federal es de \$20.37 por recaudación de las devoluciones de impuestos federales.

Tarifa Anual

La ley federal requiere un honorario anual en los casos de manutención de hijos que involucran familias que reciben manutención que nunca han recibido beneficios en efectivo de TANF. El honorario anual de \$35 se retiene de los pagos de manutención de hijos después que la familia recibe \$550 durante el año fiscal federal. El año fiscal federal corre del 01 de octubre al 30 de septiembre. No se cobra un honorario anual si se recauda menos de \$550.

Proceso de quejas

Nuestro objetivo es darle un servicio justo, profesional, cortés y exacto. Si cree que no recibió un servicio de alta calidad en una de nuestras oficinas, comuníquese con un supervisor en esa oficina. Si no puede resolver el problema con el supervisor, puede comunicarse con el Servicio del Constituyente al 503 947-4388. También puede enviar un formulario de queja en cualquier momento. El formulario está disponible en cualquier oficina del Programa de Manutención de Hijos de Oregon y en nuestro sitio web en OregonChildSupport.gov.

Si su queja es sobre una decisión o acción requerida por la ley federal o estatal, es posible que no podamos resolver su problema. Vamos a explicar la razón de nuestra decisión.